

7.1.1.3.1 División de Asignación Estratégica de Activos

1. Desarrollar y aplicar técnicas de asignación estratégica de activos para su incorporación a las estrategias de inversión del Instituto.
2. Diseñar y actualizar la normatividad relacionada con la asignación estratégica de activos de los portafolios de inversión a fin de contribuir a la mejora regulatoria de la normatividad en materia de inversiones financieras.
3. Desarrollar y establecer la asignación estratégica de activos de los portafolios de inversión institucionales considerando sus objetivos de creación y constitución, así como la naturaleza de sus obligaciones; las políticas y estrategias de expectativas del comportamiento del mercado financiero en diversos escenarios; los límites de riesgo establecidos; los requisitos de inversión; la optimización de la relación riesgo-rendimiento de los portafolios y el programa de uso de recursos de las reservas y el fondo laboral.
4. Diseñar y elaborar escenarios considerando las expectativas del mercado financiero, para el análisis de la asignación estratégica de activos de los portafolios de inversión con el fin de monitorear, anticipar cambios y determinar las acciones a seguir.
5. Analizar y elaborar propuestas de alternativas de inversión, que se adecuen a la asignación estratégica de activos de los portafolios de inversión establecida por la Comisión de Inversiones Financieras.
6. Analizar y diseñar alternativas para corregir posibles desviaciones observadas en la asignación estratégica de activos, por cambios en las expectativas del mercado financiero, que afectan el desempeño de los portafolios de inversión y que impidan lograr los objetivos establecidos en la asignación estratégica de activos de los portafolios de inversión.
7. Realizar estudios encaminados a la identificación de las mejores prácticas internacionales, en materia de asignación estratégica de activos, que incidan en el mejoramiento del proceso integral de inversión.
8. Realizar las acciones que aseguren el debido cumplimiento de los acuerdos del H. Consejo Técnico y de la Comisión de Inversiones Financieras, relacionados con la asignación estratégica de activos de las inversiones financieras institucionales.
9. Identificar y determinar las especificaciones para el diseño, implementación y operación de los sistemas de optimización de los portafolios de inversión.



MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS

10. Diseñar medidas para su integración en el plan de contingencia, así como la aplicación de este, a fin de asegurar la continuidad de los procesos clave de asignación estratégica de activos de los portafolios de inversión.
11. Diseñar y elaborar los reportes relativos a la asignación estratégica de activos que deban incluirse en los informes que deban rendirse.
12. Las demás que le encomiende la persona titular de la Coordinación de Asignación Estratégica y Evaluación.